

Objetivo

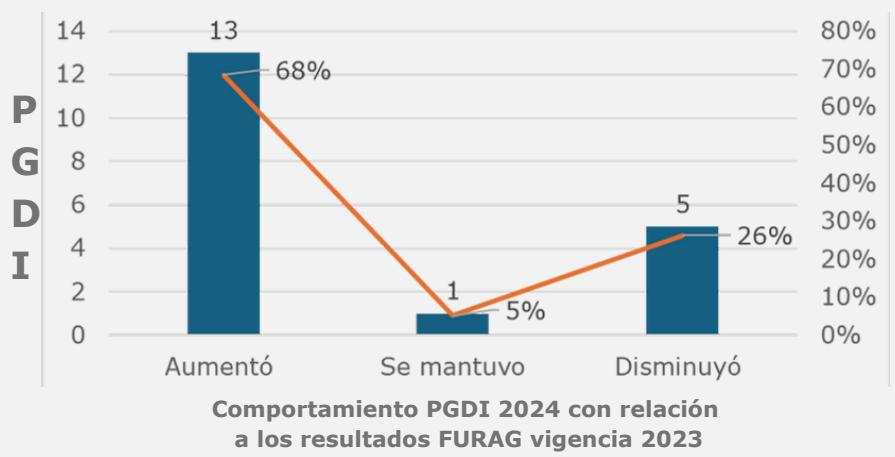
Evaluar de manera razonable el cumplimiento de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de las que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con base en los procedimientos, manuales, políticas y lineamientos internos y externos que lo regulan. Lo anterior, a partir de la aplicación de procedimientos de auditoría que permitan analizar el comportamiento de la gestión desarrollada, con el propósito de establecer oportunidades de mejora, si es el caso, que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Resultado de la Auditoría

Revisión comportamiento PGDI - diligenciamiento FURAG vigencias 2023 vs 2024

La OCI efectuó análisis de los resultados obtenidos por el MHCP en el diligenciamiento del FURAG frente a comportamiento de las PGDI con ocasión a la gestión efectuada durante las vigencias 2023 vs 2024, a partir de los datos obtenidos en el micrositio del citado formulario, se observó que trece (13) políticas que equivalen al 68% de las diecinueve (19) que rigen el MIPG aumentaron en 2024 los resultados obtenidos para la vigencia 2023, una (1) que representa el 6% se mantuvo en 100 puntos y las cinco (5) restantes equivalentes al 26% disminuyeron.

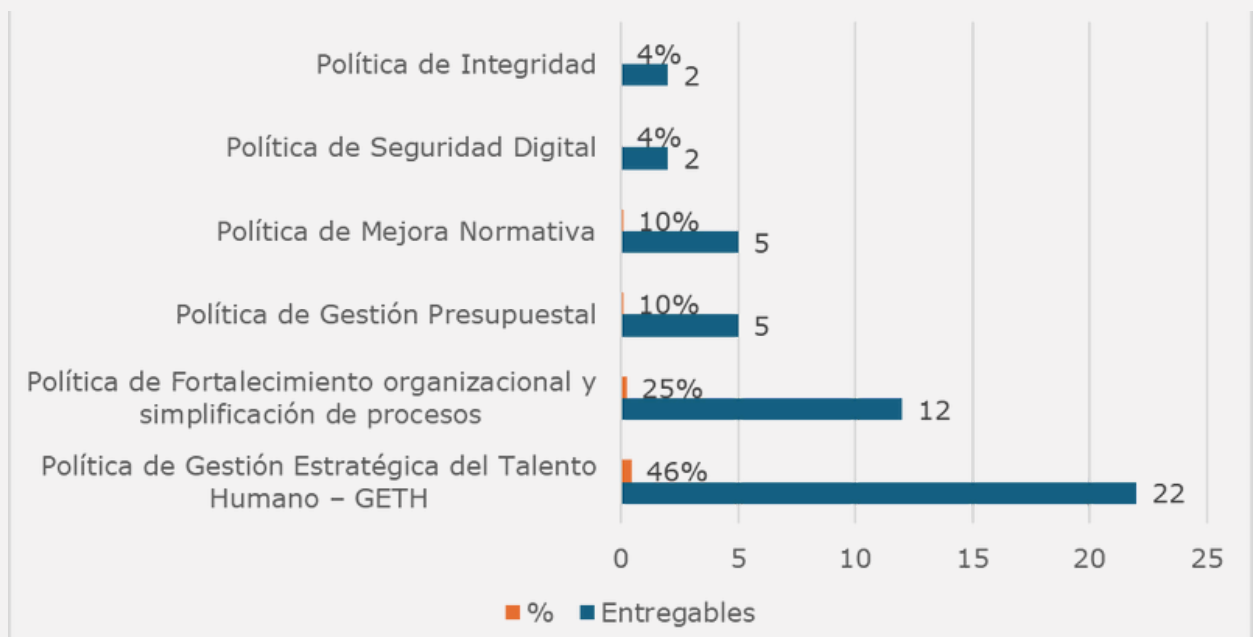


Se observó que las políticas de Mejora Normativa y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, mostraron la disminución más alta en los resultados del FURAG 2023 vs 2024 (trece puntos aproximadamente) con relación a estas, se identificaron preguntas que se respondieron haciendo referencia a aspectos en los que la Entidad tuvo dificultades, así como preguntas que no se respondieron, toda vez que según lo manifestado por la OAP, estaban condicionadas por otras respuestas y no era necesario su diligenciamiento.



Revisión cumplimiento PGDI enero a agosto de 2025

Se revisó el cumplimiento de las PGDI que habían disminuido su puntuación con base en los resultados FURAG 2023 vs 2024, así como la Política de integridad, a partir de la revisión de sus productos/entregables definidos en el Manual de Administración del SUG Código Est.1.4. Man1 Versión 10 del 20 de agosto de 2020, así las cosas se revisaron (48) productos/entregables y las actividades específicas para cada uno, las políticas revisadas fueron:



Se observó en el marco de mesas de trabajo y verificaciones con los líderes temáticos de las PGDI revisadas, que los productos/entregables establecidos están desactualizados no están actualizados y/o no responden a la dinámica vigente de las políticas.



Se evidenció que recomendaciones emitidas por los líderes temáticos en informes semestrales 2025 para el cumplimiento de las PGDI, relacionan otros periodos y/o no se constituyen en sugerencias que aporten al mejoramiento continuo de los procesos.





Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de esta auditoría no se observaron aspectos que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno.



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

1. Con ocasión al diligenciamiento del FURAG 2024 se identificó que para preguntas del formulario, la Entidad reportó no cumplir con el requerimiento evaluado o no se diligenció una respuesta, por lo que se **recomienda** a la OAP en conjunto con los líderes temáticos de las PGDI que en el marco del ejercicio de cierre de brechas FURAG se evalúe la pertinencia de identificar y documentar aspectos relevantes para el diligenciamiento del mencionado formulario tales como, aquellos casos en los que no se puede superar a corto o mediano plazo las novedades presentadas o los temas evaluados que no son aplicables a la Entidad, identificando su incidencia en los resultados de las PGDI; así como, que para 2025 se programen y ejecuten acciones que busquen que para la evaluación de la gestión del año 2025 no se presenten las novedades que identificadas.
2. Se observó que productos/entregables de las PGDI revisadas no están actualizados y/o no son aplicables a la actual gestión que ejecutan los líderes temáticos en el marco de sus roles y responsabilidades por lo que se **recomienda** a la OAP en calidad dinamizadora del SUG que estudie la pertinencia de generar mecanismos que les permitan a los líderes como expertos técnicos y responsables de aplicar métodos, procedimientos y hacer seguimiento a la eficacia y efectividad de las acciones tomadas que conlleven a la mejora continua de los procesos de la Entidad, identificar de manera periódica si los productos/entregables establecidos para las PGDI que lideran reflejan su aplicación e informar oportunamente si se requiere llevar a cabo cambios o modificaciones.
3. Se evidenció que recomendaciones emitidas por líderes temáticos en informes semestrales 2025 de las estrategias del SUG vigente, hacen referencia a sugerencias aplicables para la vigencia 2024 por lo que se **recomienda** a la OAP estudiar la pertinencia de establecer mecanismos que busquen desde su rol de Segunda línea de Defensa que las sugerencias emitidas por los líderes temáticos en calidad de Primera Línea, en el marco de los informes semestrales de la estrategia SUG, estén acorde con los periodos que se evalúan, son pertinentes, generan valor y permiten realizar seguimiento a la aplicación y sostenibilidad de los lineamientos de cada PGDI en el marco de la operación de los procesos de la Entidad.

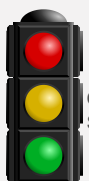


Conclusiones

Realizada la auditoría al cumplimiento de las Políticas de Gestión y Desempeño institucional – PGDI que rigen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2025, se observó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP a partir del Sistema Único de Gestión – SUG ejecutó acciones con el fin de garantizar el sostenimiento de las citadas políticas.

No se evidenció que los riesgos “Posibilidad de afectación de imagen por orientar y realizar el seguimiento a la planeación estratégica institucional y sectorial sin los lineamientos del Gobierno Nacional debido al desconocimiento y desarticulación frente a la política pública y aplicación de los procedimientos” y “Posibilidad de afectación de imagen por incumplimiento normativo debido al desconocimiento de las políticas públicas vigentes para la integración del Sistema Único de Gestión” se materializaran en el periodo evaluado.

Resultado del aseguramiento, no se emitieron observaciones, no obstante, se identificaron tres (3) oportunidades de mejora asociadas con el diligenciamiento del FURAG 2024, no aplicación y/o falta de actualización de productos/entregables de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional - PGDI de acuerdo con los marcos metodológicos y normativos vigentes y la falta de mecanismos para garantizar que las recomendaciones realizadas por los líderes temáticos de las mencionadas políticas estén acordes con los periodos que se emiten y generan valor para la operación de cada proceso.



- Incumplimiento muy grave normativo y/o operacional:** puede generar sanciones o multas para la entidad o fallos judiciales en contra, desprestigio a nivel nacional.
- Observaciones y/o recomendaciones:** pueden ameritar acciones de mejora en el SMGI.
- Conformidad, sin observaciones**

Listado de Siglas

- PGDI:** Política de Gestión y Desempeño Institucional
- MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- FURAG:** Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión
- SUG:** Sistema Único de Gestión
- MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- OAP:** Oficina Asesora de Planeación
- OCI:** Oficina de Control Interno